

Bono Marzo Permanente: Perpetuando la Condición de las Familias Más Vulnerables

La entrega del “Bono Marzo Permanente” demuestra que en Chile no se confía en la capacidad de las familias para superar la pobreza. Este tipo de medidas sólo crea una constante dependencia del Estado y no soluciona el problema de fondo, cuando bien estos recursos podrían invertirse en capacitar a las personas para que por sus propios medios puedan surgir.

Inmediatamente tras asumir la Presidencia, Michelle Bachelet anunció la primera de sus medidas: el envío al Congreso del proyecto de ley que crea el "Aporte permanente de marzo y la restitución del Bono Invierno".

La iniciativa nos invita a cuestionar cuál debería ser el real objetivo detrás de una política social que busca mejorar la calidad de vida de la población de menores recursos. Si bien marzo es uno de los meses en que se presentan los gastos más elevados, este tipo de ayudas no sólo hace a las personas más dependientes del Estado, sino también las vuelve más vulnerables al tipo de política social que el gobierno de turno quiera implementar y no soluciona el problema de fondo: la dificultad para procurarse ingresos. Por ello, es importante analizar qué herramientas se deben promover para la generación de recursos de forma autónoma y permanente de estas familias.

En esta edición:

**Bono Marzo Permanente:
Perpetuando la Condición de
las Familias Más Vulnerables**

**Malas Políticas y Caída en
Atractivo Minero**

En qué consiste el bono

Este beneficio es una transferencia monetaria que se otorga todos los años por un total de \$ 40 mil pesos. Se propone que el monto sea reajustado una vez al año por el IPC. Se entrega un bono a cada persona beneficiaria del subsidio familiar, de asignación familiar o de asignación maternal, siempre que sus ingresos sean iguales o inferiores a \$ 501.978.

También se otorga un bono anual de igual monto por cada familia acogida al Subsistema de Seguridades y Oportunidades -bien conocido como Programa Ingreso Ético Familiar- o al Subsistema Chile Solidario, siempre y cuando éstas no sean beneficiarias de los subsidios o asignaciones indicadas anteriormente.

A su vez, las personas que tuvieran los requisitos descritos y no lo recibieran, podrán reclamar ante el Instituto de Previsión Social (IPS). Los bonos otorgados y no cobrados caducan en nueve meses desde la emisión del pago.

Dentro de este proyecto de ley también se modifica el “Bono de Invierno 2014”, ya que aumenta la cobertura para aquellos pensionados que al descontar el “Aporte Previsional Solidario de Vejez” quedan bajo el límite determinado que da derecho a dicho beneficio.

Evolución creciente de los bonos extraordinarios

Es importante recordar que los proyectos de ley que entregan bonos extraordinarios han ido en aumento durante los últimos años. A continuación se muestran aquellos anunciados que no eran parte de ningún programa social por los respectivos presidentes entre 2000 y 2014. Dentro de este tipo de transferencias están los “Bono Marzo” (4), “Bono Invierno” (3) e incluso uno denominado como “Bono Fiestas Patrias” entregado en 2005 en el Gobierno de Ricardo Lagos.

Tabla Nº 1

RESUMEN DE BONOS ENTREGADOS 2000-2014

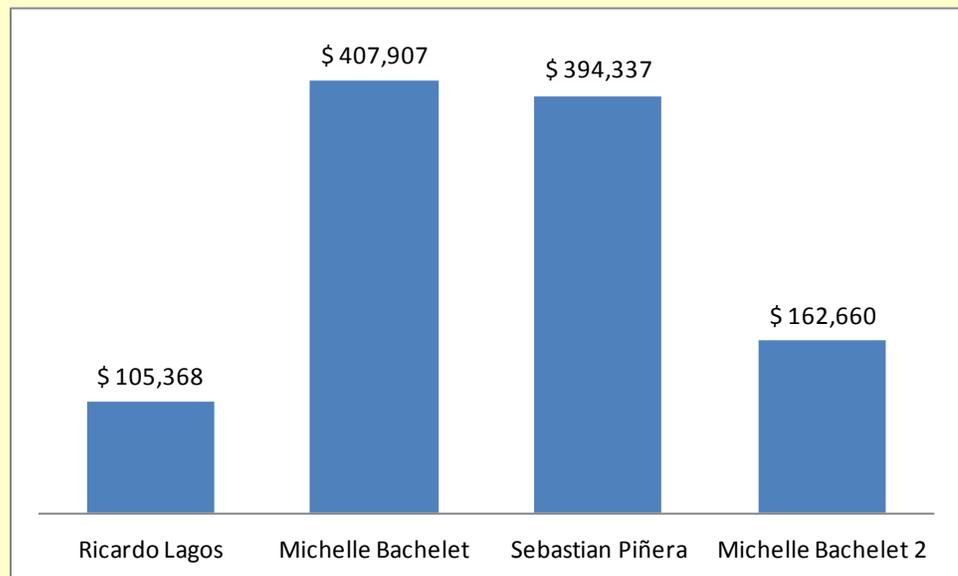
Presidente	Fecha	Nombre	Ley
Ricardo Lagos	septiembre 2003	Bono Extraordinario	Ley Nº 19.905
	julio 2004	Bono Extraordinario y Beneficios Previsionales	Ley Nº 19.953
	julio 2005	Bono Extraordinario	Ley Nº 20.012
	septiembre 2005	Bono Fiestas Patrias	Ley Nº 20.056
Michelle Bachelet	julio 2006	Bono Extraordinario	Ley Nº 20.111
	mayo 2008	Bono Especial	Ley Nº 20.262
	marzo 2009	Bono Marzo	Ley Nº 20.326
	agosto 2009	Bono Invierno	Ley Nº 20.360
Sebastián Piñera	marzo 2010	Bono Marzo	Ley Nº 20.428
	mayo 2011	Bono Bodas de Oro	Ley Nº 20.506
	julio 2012	Bono Solidario de Alimentos	Ley Nº 20.605
	marzo 2013	Bono Marzo	Ley Nº 20.665
Michelle Bachelet	marzo 2014	Bono Marzo Permanente + reposición Bono Invierno	PDL Boletín 9273-05

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Historia de la Ley, Biblioteca del Congreso.

La evolución del costo fiscal asociado a bonos ha ido en aumento. En el Gobierno de Ricardo Lagos fue de \$ 105.368 millones de pesos; en la primera Administración de Michelle Bachelet \$ 407.907 millones y \$394.337 millones bajo el mandato de Sebastián Piñera. En el caso del “Bono Marzo Permanente”, los recursos contemplados son mayores a lo gastado en beneficios extraordinarios durante todo el período presidencial de Ricardo Lagos.

Gráfico Nº 1

COSTO FISCAL DE LOS BONOS EXTRAORDINARIOS ANUNCIADOS
(EN MILLONES PESOS 2014)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de Historia de la Ley, Biblioteca del Congreso.

Por qué no son convenientes

Existen varias razones por las cuales no consideramos adecuados los bonos permanentes para mejorar la calidad de vida de la población de menores recursos.

1.- Existen mejores formas de ayudar

A pesar de que durante los últimos gobiernos los bonos extraordinarios presentados han ido en aumento, este tipo de beneficios no resuelven el problema de fondo de las familias.

De acuerdo al informe financiero del proyecto de ley de esta iniciativa, el costo sería de \$ 162.660 millones o aproximadamente US\$ 285 millones. Tal como se ha mencionado, es importante mostrar que existen otras formas bastante más eficientes de gastar estos recursos y que pueden generar cambios permanentes en la capacidad de generar ingresos de las personas.

A modo de comparación, el Gobierno gasta US\$ 300 millones al año en capacitación laboral, siendo ésta una política mucho más efectiva y que genera mejorías de ingreso permanentes. La reforma de la ley de salas cunas, en un esquema de financiamiento estatal para los sectores de bajos ingresos también tendría un costo de US\$ 200 millones y permitiría que las mujeres puedan acceder en mejores condiciones al mercado laboral. A su vez, esta medida permite financiar todo el gasto social asociado a la extrema pobreza -el programa Ingreso Ético Familiar cuesta aproximadamente US\$ 260 millones (sin considerar los bonos a la mujer trabajadora)-.

2.- Incentivos incorrectos

Un bono permanente genera incentivos incorrectos, en el sentido de que sólo lo reciben quienes acrediten bajos ingresos, por lo que desmotiva la superación de la pobreza. Al contrario de los programas como el de Ingreso Ético Familiar que sí resguardan este elemento, dado que entregan herramientas y apoyo integral a las familias para que sean capaces de avanzar por sus propios medios y así promover el empleo. Por lo que este tipo de transferencias extraordinarias o permanentes lesionan los incentivos de generar autónomamente sus recursos.

3.- Rigidización de la política fiscal

Desde el punto de vista macroeconómico, si se entrara de lleno en un ciclo recesivo, podría resultar recomendable una política expansiva. Sin embargo, la economía es cíclica y a futuro podríamos encontrarnos en una situación de exceso de gasto y así, la entrega de este bono permanente iría en sentido contrario a lo recomendable bajo dicho escenario.

El problema entonces radica en que un bono permanente introduce aún más rigideces en la política fiscal, lo que le impide ser realmente efectiva y trabajar de manera acorde con la política monetaria que el Banco Central estime, cuando sea necesario.

4.- Dependencia

Al entregarse un bono de forma permanente, este beneficio comenzará a ser considerado en las decisiones de consumo de dichas familias, dado

que no sólo será algo esperado, sino que se crea una verdadera dependencia de esta política de Estado.

Hace ya un tiempo venimos siguiendo el nivel de dependencia entendido como la relación entre los beneficios monetarios y no monetarios (salud y educación) sobre los recursos de las familias. Observamos que estas transferencias han aumentado en monto y también en cobertura.

Estimamos que para el caso del primer decil, en 1990 un 35% del ingreso familiar provenía de subsidios estatales. En tanto, en 2011 los subsidios constituyeron un 66% del ingreso total.

Tabla Nº 2

SUBSIDIOS MONETARIOS Y NO MONETARIOS SOBRE EL INGRESO TOTAL DE FAMILIAS POR DECIL DE INGRESO AUTÓNOMO

	Decil									
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
1990	35%	19%	13%	9%	6%	5%	3%	2%	1%	0%
2000	47%	32%	25%	19%	14%	11%	7%	4%	1%	0%
2009	64%	38%	28%	20%	16%	12%	7%	5%	2%	0%
2011	66%	43%	32%	24%	18%	14%	8%	5%	2%	0%

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la encuesta Casen.

5.- Falta de evaluación

Los bonos extraordinarios no tienen evaluación. Con esto, no es posible determinar si tuvieron efectos, a diferencia de los recursos destinados a otros programas sociales que sí poseen objetivos claros y resultados cuantificables.

A su vez, deja cierto grado de arbitrariedad al monto y población objetivo de esta transferencia.

Conclusión

Si bien marzo presenta gastos elevados, al ser éstos conocidos de forma anticipada, podrían programarse. Tal como evidenciamos en este documento, un “Bono Marzo Permanente” no mejora la capacidad de generar ingresos de las familias y no soluciona el problema de fondo en que vive la población más vulnerable.

A su vez, no sólo existen mejores alternativas para utilizar esos recursos, sino que este tipo de transferencia permanente rigidiza la política fiscal y genera los incentivos incorrectos.

Seguir con el tipo de políticas en que las familias dependan del Estado, simplemente es no creer en las capacidades que tienen éstas para salir adelante, y definitivamente generar dependencia no puede ser el objetivo correcto de la política social.

En breve...

- El “Bono Marzo Permanente” consiste en la entrega de 40 mil pesos por carga a los beneficiados del subsidio familiar, de asignación familiar o de asignación maternal; y 40 mil pesos por familiar a las personas beneficiadas del Programa Ingreso Ético Familia o al Subsistema Chile Solidario.
- La entrega de este tipo de beneficios ha ido en aumento durante los últimos años, no sólo en monto sino también en cobertura. Medida que genera una dependencia de los chilenos en las transferencias del Estado.
- Existen formas bastantes más eficientes de gastar estos recursos y que pueden generar cambios permanentes en la capacidad de generar ingresos de las personas.